

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de enero de 1987.-

Visto el presente expediente n° 598/86 -Corresponde n°1- del registro del Departamento de Compras (n° 403.172/86), por el que se solicita autorización para contratar la provisión de ciento cincuenta / (150) libros copiadores, tamaño oficio, lomo y punteras de cuero, de 500 folios cada uno y treinta y seis (36) paños para los mismos con destino al Cuerpo Médico Forense; y teniendo en cuenta la urgencia que media, lo previsto por el art. 56, inc. 3°, apart. d) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 6.-

2°) El monto aproximado -que asciende a la suma de AUSTRALES DIEZ MIL SEISCIENTOS OCHO (A\$10.608.-)- destinado a atender el gasto emergente de la contratación directa que se autoriza, deberá afectarse de la siguiente manera:

A \$ 10.500.-- a la Cuenta: "Papel, cartón e impresos" (1-05-003-1-12-1210-205) y

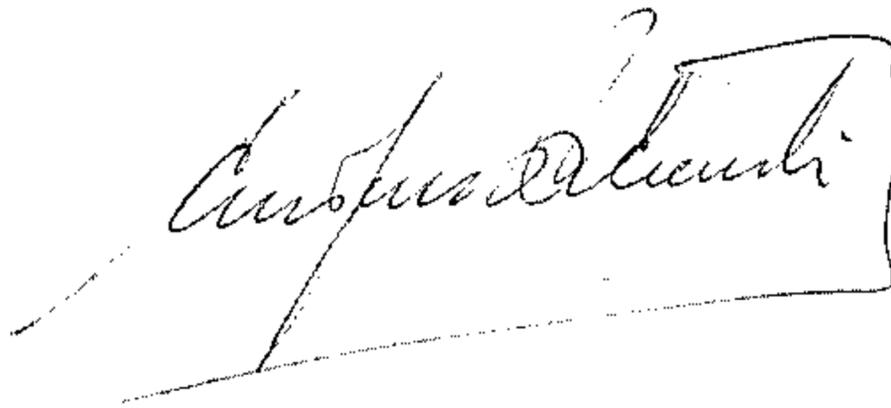
A \$ 108.-- a la Cuenta: "Otros bienes de consumo" (1-05-003-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento
to de Compras, a sus efectos.-

R.N.O'

A handwritten signature in cursive script, enclosed in a rectangular box. The signature appears to read "Enrique Santiago Petracchi".

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI